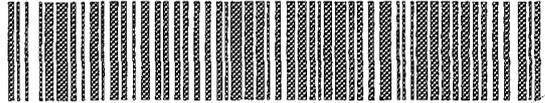


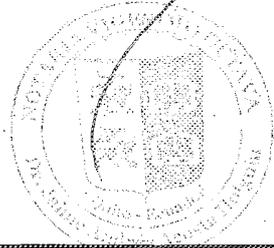


Factura: 001-002-000018053



20161701028P00877

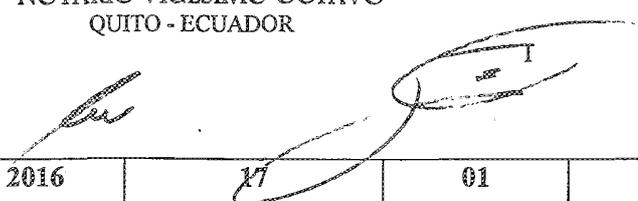
NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:		20161701028P00877					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE MARZO DEL 2016, (11:11)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	RAMIREZ MESEC DIEGO MARIO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1704698768	ECUATORIA NA	APODERADO(A) ESPECIAL	PELIKAN MEXICO S.A. DE C.V.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



2016	17	01	28	P00877
------	----	----	----	--------

**ESCRITURA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA
QUE OTORGA: PELIKAN MEXICO S.A. DE C.V.
CUANTÍA INDETERMINADA
DI 2. COPIAS**

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, ANTE MÍ DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, EL SEÑOR DIEGO MARIO RAMIREZ MESEC, EN CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL COMPAÑÍA PELIKAN MEXICO S.A. DE C.V. CONFORME SE DESPRENDE DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN. EL COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE OCUPACIÓN ABOGADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HÁBIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES A QUIEN DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO SU CEDULA DE CIUDADANIA CUYA COPIA CERTIFICADA SE AGREGA A LA PRESENTE ESCRITURA; BIEN INSTRUIDO POR MI EL NOTARIO SOBRE EL OBJETO Y RESULTADOS DE ESTA DECLARACIÓN JURAMENTADA A LA QUE PROCEDE LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE, Y PARA EL EFECTO BIEN INTELIGENCIADO DE LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, DE LAS PENAS DEL

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

2

PERJURIO, Y DE LA OBLIGACIÓN QUE TIENE DE DECIR LA VERDAD EN ESTA DECLARACIÓN JURAMENTADA, ME SOLICITA QUE CERTIFIQUE LA SIGUIENTE DECLARACIÓN JURAMENTADA: SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA: COMPARECIENTE.- COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EL SEÑOR DIEGO MARIO RAMÍREZ MESEC, EN CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL DE LA COMPAÑÍA PELIKAN MEXICO S.A. DE C.V. CONFORME SE DEMUESTRA CON EL DOCUMENTO ADJUNTO. EL COMPARECIENTE ES HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE OCUPACIÓN ABOGADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO.- SEGUNDA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- EL COMPARECIENTE DECLARA BAJO JURAMENTO QUE LA COMPAÑÍA PELIKAN MEXICO S.A. DE C.V., SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA BAJO LAS LEYES DEL ESTADO DE PUEBLA, EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y QUE LA COMPAÑÍA PELIKAN MEXICO S.A. DE C.V. SE ENCUENTRA ACTIVA, NO REGISTRÁNDOSE CESE O CANCELACIÓN DE ACTIVIDADES EN SU PAÍS DE ORIGEN HASTA LA PRESENTE FECHA. ES TODO CUANTO PUEDO DECIR EN HONOR A LA VERDAD, ME RATIFICO EN LO ANTES DECLARADO, DEJANDO CONSTANCIA QUE CONOZCO LAS PENAS CONTEMPLADAS EN LA LEY, PARA EL CASO DE INCURRIR EN PERJURIO. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ ANTEPONER Y AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO NECESARIAS PARA LA COMPLETA VALIDEZ DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA, QUEDA ELEVADA A ESCRITURA

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

3

PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR LA ABOGADA ISABEL JARAMILLO LALAMA, AFILIADA AL FORO DE ABOGADOS DE QUITO, BAJO NÚMERO DE MATRÍCULA PROFESIONAL UNO SIETE GUIÓN DOS CERO UNO TRES GUIÓN UNO CUATRO, PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA, DE TODO LO CUAL DOY FE.



DIEGO MARIO RAMÍREZ MESEC
CC. 1704698768

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:

Claudio Esteban Seleguan Wenzel

A FAVOR DE:

Diego Ramirez Mesec

PRIMERA.- COMPARECIENTE.-

El/la señor(a/ita) Claudio Esteban Seleguan Wenzel, en su calidad de Director General y como tal Representante Legal de Pelikan México S.A. de C.V., (en adelante "MANDANTE").- El compareciente es de nacionalidad Argentina., mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Puebla, Pue. México; hábil para contratar y obligarse y quien actúa por los derechos que representa.

SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-

El/la señor(a/ita) Claudio Esteban Seleguan Wenzel, a nombre y representación de la MANDANTE, en forma libre y voluntaria, otorga el presente Poder Especial a Diego Ramirez Mesec y la nombra como su apoderada especial, a quien en adelante se le podrá denominar el/la "MANDATARIO/A", para que tenga plenas facultades y atribuciones para realizar, a nombre y en representación del/la MANDANTE, lo siguiente:

- a) Representar al/la MANDANTE, en todos los actos que sean necesarios ante entidades públicas, privadas, administrativas o judiciales, por su calidad de socia de [-]., especialmente pero no limitado a: i) la suscripción de títulos de acción ó certificados de aportación; ii) comparecer a las Juntas Generales que se celebren, pudiendo proponer, discutir y votar sobre los puntos a tratarse iii) presentar solicitudes, información y datos a órganos de control ecuatorianos; iv) registrar la inversión en el Banco Central del Ecuador.
- b) Contestar y presentar demandas, representar judicial y extrajudicialmente para defender los derechos e intereses del/la MANDANTE.
- c) El/la MANDATARIO/A, podrá hacer, a nombre del/la MANDANTE, todo aquello que sea necesario para cumplir a cabalidad

SPECIFIC POWER OF ATTORNEY

GRANTED BY:

Claudio Esteban Seleguan Wenzel

TO:

Diego Ramirez Mesec

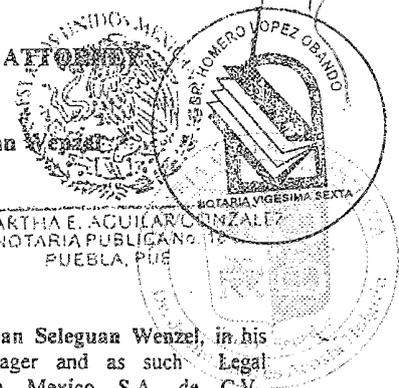
FIRST.- APPEARER.-

Mr/Mrs./Ms Claudio Esteban Seleguan Wenzel, in his capacity as General Manager and as such Legal Representative of Pelikan Mexico S.A. de C.V., (hereinafter "PRINCIPAL").- The appearer is a national of Argentina, of legal age, domiciled in the city of Puebla, Pue., Mexico, able to execute contracts and assume obligations, acting in his capacity and for the rights he represents.

SECOND.- SPECIFIC POWER.-

Mr/Mrs./ Claudio Esteban Seleguan Wenzel, in the name and on behalf of the PRINCIPAL, freely and voluntarily hereby grants this Specific and Limited Power of Attorney to Diego Ramirez Mesec and appoints it as "Attorney-in-fact", hereinafter also referred to as "AGENT", so that he shall have the full power and authority, in the name and on behalf of the PRINCIPAL, to undertake and perform only the following acts:

- a) To act on behalf of the PRINCIPAL, in all necessary acts before public, private, administrative or legal entities, in its capacity of shareholder of [-] specially but not limited to: i) subscription of Shares or Certificates of Contribution; ii) attend to the General Shareholders Meetings that might be held, being capable to propose, discuss and vote on the matters to be known; iii) file applications, present information before Ecuatorian control entities; and, iv) register the investment at the Central Bank of Ecuador.
- b) Reply and file claims, whether judicial and extra-judicial, in order to safeguard the rights and interests of the PRINCIPAL.
- c) On behalf of the PRINCIPAL, the AGENT shall undertake all necessary procedures in



COTEJADO

con el mandato conferido y para proteger los derechos e intereses del/la MANDANTE, por lo que ninguna entidad y/o autoridad pública o privada del Ecuador podrá alegar insuficiencia de poder.

El/la MANDANTE, reconoce y acepta que el/la MANDATARIO/A no será personalmente responsable de las obligaciones que adquiera el/la MANDANTE.

order to fully accomplish the assignment conferred within this instrument, and safeguard its rights and interests. No Ecuadorian authority, whether governmental or private, may claim lack of legal capacity to handle assigned matters.

The PRINCIPAL acknowledges and accepts that the AGENT shall not be held personally liable of the responsibilities acquired by the PRINCIPAL.



COPY

TERCERA.- PLAZO.-

El presente poder es otorgado por un plazo indeterminado, pero el/la MANDANTE podrá revocarlo en cualquier momento.-

THIRD.- TERM.-

This power of attorney is granted for an indefinite period but may be revoked at any time by the PRINCIPAL.



[Signature]
Claudio Esteban Seleguan Wenzel,

[Signature]
Claudio Esteban Seleguan Wenzel,

COTEJADO

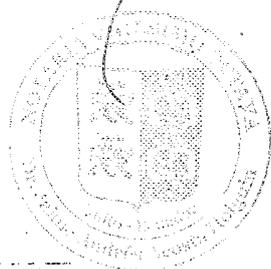
MARÍA AGUILAR GONZÁLEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 18
PUEBLA, PUE.

YO, LA LICENCIADA MARIANA CASTRO CUÉ AGUILAR, NOTARIO AUXILIAR DE LA LICENCIADA MARTHA E. AGUILAR GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 18 DE LAS DE ESTA CAPITAL, EN EJERCICIO, CERTIFICO: que la presente copia fotostática compuesta de 02 hojas (s) (dos) concuerda fielmente con su original que se encuentra en mi poder, en el artículo Cuarto de la Ley de Notarías, en vigor. A PEDIMENTO DE LA PARTE INTERESADA, ESTIENDO LA PRESENTE CERTIFICACION, EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA ZARAGOZA, A LOS 10 DÍAS DEL MES DE febrero DE 2010.

[Signature]



LIC. MARTHA E. AGUILAR GONZÁLEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 18
PUEBLA, PUE.



1202001
Folio: 5621809


Secretaría de Gobernación
Fusbla México
"Apostille"
(Convención de la Haya du 5 Octobre 1961)

Derechos \$195.00
No. de Orden 296235

En México el documento Público ha sido Firmado por
LA LIC. MARIANA CASTRO CUE AGUILAR.
quien actúa en calidad de NOTARIO AUX. DE LA NOTARIA PU-
BLICA NUM. DIECIOCHO DE LA QUE ES TITULAR LA LIC.
MARTHA E. AGUILAR GONZALEZ, DE LOS DE ESTA CAPI-
TAL.
y está revestido del sello correspondiente a LA NOTARIA PUBLICA-
NUM. DIECIOCHO DE LOS DE ESTA CAPITAL.

Certificado en PUEBLA, PUE. por el LIC. RUFEO JUAREZ
PEÑUELA, DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO.

Dirección General de Gobierno
Estado de Puebla el 12 de FEBRERO de 2010.

Firma

Es compulsada de la copia que en 02 foja(s)
me fue presentada.- Quito a, 09-03-2016.




NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
QUITO, ECUADOR

... con la facultad prevista en la Ley
... que antecede.
... (firmado)

19 JUN. 2016

NOTARIA VIGESIMO SEPTIMA
... (firmado)



SE
SH
FI

SAT

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTE
PPE6303308C8

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
PELIKAN MEXICO SA DE CV

FOLIO
B2119062

PUE-27/10/2009-A FOLIO 67529

INSCRIPCIÓN EN EL R.F.C

EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, LE DA A CONOCER EL REGISTRO QUE LE HA SIDO ASIGNADO CON BASE EN LOS DATOS QUE PROPORCIONÓ, LOS CUALES SON LOS SIGUIENTES:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
PELIKAN MEXICO SA DE CV

DOMICILIO
CARRETERA A TEBUJACAN 1033 MARAVILLAS NUEVAS MARBETA ACUILAR GOZ. PUEBLA, PUE.

CLAVE DEL R.F.C. **PPE6303308C8**

ADMINISTRACIÓN LOCAL **ALR PUEBLA SUR, PUE.**

ACTIVIDAD **Fabricación de artículos y accesorios para escritura, pintura, dibujo y actividades de oficina**

SITUACIÓN DE REGISTRO **ACTIVO**

FECHA DE INSCRIPCIÓN **05-04-1953**

FECHA DE INICIO DE OPERACIONES **05-04-1953**



OBLIGACIONES

DESCRIPCIÓN	FECHA ALTA
Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de impuestos Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.	31-03-2002
Presentar la declaración anual de impuestos Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre las exenciones y proveedores de bienes y servicios.	31-03-2002
Presentar la declaración anual de impuestos Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre las retenciones y pagos efectuados a residentes en el extranjero.	31-03-2002
Presentar la declaración anual de impuestos Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre las retenciones de servicios profesionales. (personas morales).	31-03-2002
Presentar la declaración anual de impuestos Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre las retenciones efectuadas por pagos de rentas de bienes inmuebles.	31-03-2002
Presentar la declaración anual de impuestos Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que reciben sueldos y salarios y trabajadores autónomos a salarios.	31-03-2002
Presentar la declaración y pago provisional mensual de impuestos Sobre la Renta (ISR) por las retenciones efectuadas a los trabajadores autónomos a salarios.	31-03-2002
Proporcionar la información del impuesto al Valor Agregado (IVA) que se solicita en las declaraciones del impuesto Sobre la Renta (ISR).	31-03-2002
Presentar la declaración y pago provisional mensual de impuestos Sobre la Renta (ISR) de personas morales del régimen general.	31-03-2002
Presentar la declaración anual de impuestos Sobre la Renta (ISR) de personas morales.	31-03-2002
Presentar la declaración mensual donde se informe sobre las operaciones con terceros para efectos de impuesto al Valor Agregado (IVA).	01-03-2006
Presentar la declaración y pago provisional mensual de impuestos Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.	31-03-2002
Presentar la declaración y pago provisional mensual de impuestos Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en México.	31-03-2002
Presentar la declaración y pago mensual de retenciones de impuestos al Valor Agregado (IVA).	31-03-2002
Presentar la declaración y pago provisional mensual de las retenciones de impuestos Sobre la Renta (ISR) realizadas por el pago de rentas de bienes inmuebles.	31-03-2002
Presentar la declaración y pago definitivo mensual de impuestos al Valor Agregado (IVA).	31-03-2002
Presentar la declaración y pago provisional mensual del impuesto Empresarial o Tasa Única (REU).	01-01-2008
Presentar la declaración y pago anual del impuesto Empresarial o Tasa Única (REU).	01-01-2009
Presentar la declaración informativa anual de Subeldos para el Empleo.	01-01-2008

TRÁMITES EFECTUADOS	FECHA DE PRESENTACIÓN	FOLIO DEL TRÁMITE
Reg. Federal Contribuyente / Actualización / Cambio de Denominación o Razón Social	01-10-2009	RF200917994598
Servicio a Solicitar / AVISO DE COMPENSACIÓN / AVISO REMANENTE	02-09-2009	AV200917305382
Servicio a Solicitar / AVISO DE COMPENSACIÓN / AVISO REMANENTE	02-09-2009	AV200917503345
Servicio a Solicitar / AVISO DE COMPENSACIÓN / AVISO REMANENTE	02-09-2009	AV200917505996
Servicio a Solicitar / AVISO DE COMPENSACIÓN / AVISO REMANENTE	24-09-2009	AV200917316594

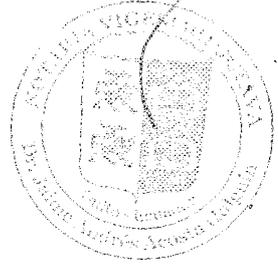
Fecha de Inmisión 01 de Octubre de 2009
TELÉFONO DE ATENCIÓN CIUDADANA
(Cuentas Y Sugerencias) 01-800-483-8728

u6Ww1810c1s6S2NAsH1uP9DSD42A9yEva8BrkyYspK6uVr6p9yV7ZXmrLISFde0Kz200WY0124YK663VYV8ZASSuBfW8oh4oVu6es13FCOSwvROF1sp
JK50kNwK17UnPpG7TKec2SXUf62m3GLy2pXL7rwoe

Directo



LIC. MARTHA E. AGUILAR GONZALEZ
 NOTARIA PUBLICA No. 18
 PUEBLA, PUE.



YO LA LICENCIADA MARIANA CASTRO CUÉ AGUILAR, NOTARIO AUXILIAR DE LA LIC. MARTHA E. AGUILAR GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DE ESTA CAPITAL, CERTIFICO:
 QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, CONJERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA Y A QUE ME REMITO.
 A PEDIMENTO DE PARTE INTERESADA, EXTIENDO LA PRESENTE, EN LA CIUDAD DE PUEBLA, A LOS 10 DIAS DEL MES DE Febrero DE 2010.

Mariana Castro Cué Aguilar



LIC. MARTHA E. AGUILAR GONZALEZ
 NOTARIA PUBLICA No. 18
 PUEBLA, PUE.

202001
 Folio: 5621808
 NOTARIO AUXILIAR
 Secretaría de Gobernación
 México
 Apostille
 (Convención de la Haya, de 5 Octubre 1961)
 Derechos \$195.00
 No. de Orden 296235
 LA LIC. MARIANA CASTRO CUÉ AGUILAR
 NOTARIO AUX. DE LA NOTARIA PÚBLICA
 LA NUM. DIECIOCHO DE LA QUE ES TITULAR LA LIC.
 MARTHA E. AGUILAR GONZALEZ DE LOS DE ESTA CAPITAL
 LA NOTARIA PUBLICA
 LA NUM. DIECIOCHO DE LOS DE ESTA CAPITAL
 PUEBLA, PUE.
 FEBRERO 10 2010

MARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
 acuerdo con la facultad prevista en el
 numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la
 COPIA que antecede es igual al documento
 presentado ante mí.

QUITO, a : 19 JUN. 2014
 HOMERO LOPEZ OBANDO
 NOTARIO VIGESIMO SEXTO
 DEL CANTON QUITO





INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL
 DEL ESTADO DE PUEBLA
 ANTECEDENTE REGISTRAL

Página 1 de 2
 1207501
 1445055
 ID. GENÉRICO 2
 NOTARIA VIGESIMA SEXTA

PRELACION 09092020-1-31-5 FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO 10895 ID. GENÉRICO 2

EN LA CIUDAD DE PUEBLA A LAS 13:35 DEL DIA 01 DE OCTUBRE

EL(LA) C. LIC. ZEUS RAMIREZ LECONA
 REGISTRADOR(A) DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE PUEBLA, PUE.

CERTIFICA

QUE HABIENDO INVESTIGADO EN LOS ARCHIVOS DE ESTA INSTITUCION , POR UN LAPSO CORRESPONDIENTE A LOS
 ULTIMOS 20 AÑOS ANTERIORES A LA FECHA SOBRE:

DENOMINACIÓN SOCIAL PELIKAN MEXICO, S.A. DE C.V.

DOMICILIO PUEBLA

ESTADO PUEBLA MUNICIPIO PUEBLA (HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZ

CUYO FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO ES EL ARRIBA INDICADO, PARA DETERMINAR SI TIENE O NO, GRAVAMENES
 RESULTO LO SIGUIENTE :

EN CUANTO A LOS GRAVAMENES SI REPORTA, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

M21 - GRAVAMEN CON FECHA DE INGRESO 28/08/1981 NUMERO DE CONTROL INTERNO 1 Y CONSECUTIVO 3
 ACREDITANTE(S) BANCO DEL ATLANTICO , SOCIEDAD ANONIMA.
 POR LA CANTIDAD DE \$38,000,000.00 MONEDA NACIONAL
 GARANTÍA HIPOTECARIA
 CON FECHA DE REGISTRO 28/08/1981

M21 - GRAVAMEN CON FECHA DE INGRESO 11/04/1994 NUMERO DE CONTROL INTERNO 1 Y CONSECUTIVO 9
 ACREDITANTE(S) BANCO MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA
 POR LA CANTIDAD DE \$9,000,000.00 MONEDA NACIONAL
 GARANTÍA HIPOTECARIA
 CON FECHA DE REGISTRO 11/04/1994

M21 - GRAVAMEN CON FECHA DE INGRESO 11/04/1994 NUMERO DE CONTROL INTERNO 1 Y CONSECUTIVO 10
 ACREDITANTE(S) BANCO MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA
 POR LA CANTIDAD DE \$6,850,000.00 MONEDA NACIONAL
 GARANTÍA HIPOTECARIA
 CON FECHA DE REGISTRO 11/04/1994

M19 - CONVENIO MODIFICATORIO CON FECHA DE INGRESO 12/07/1999 NUMERO DE CONTROL INTERNO 1
 Y CONSECUTIVO 13 TIPO DE CONTRATO CREDITO DE HABILITACION O AVIO
 ACUERDAN MODIFICAR EL CONTRATO CON NUMERO DE CONTROL INTERNO 657 FECHA DE INGRESO 14/07/1998
 Y CONSECUTIVO CON FECHA DE REGISTRO 12/07/1999

ATENTAMENTE.

EL REGISTRADOR PUBLICO DE COMERCIO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO
 INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE PUEBLA

LIC. ZEUS RAMIREZ LECONA



SIRRO50113.05.13

OBSERVACIÓN: A PARTIR DEL 7 DE OCTUBRE DE 2010, LAS GARANTÍAS MOBILIARIAS OTORGADAS POR UN COMERCIANTE SE INSCRIBEN ÚNICAMENTE EN EL REGISTRO ÚNICO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS (RUG) Y CUALQUIER CONSULTA Y/O SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN SOBI LAS MISMAS DEBERÁ REALIZARSE A TRAVÉS DEL SITIO DE INTERNET: <http://www.rug.gob.mx>



1202001
Folio: 11947760


Secretaría de Gobernación
Puebla

México
"Apostille"
(Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)

General
bierno
e Puebla

Derechos \$225.00
No. de Orden 825270

El presente documento Público ha sido Firmado por
EL LIC. ZEUS RAMIREZ LEONA.

quien actúa en calidad de REGISTRADOR PUBLICO DE COMERCIO DEL ESTADO.

Investido del sello correspondiente a LA DIRECCION DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL EDO.

en PUEBLA, PUE. por el C. JUAN ELIAS
RAMIREZ LEONA, DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO.

FECHA el 3 de OCTUBRE de 2013

Firma

**DIRECCIÓN GENERAL
DE GOBIERNO
ESTADO DE PUEBLA**



NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
QUITO ECUADOR

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 3 **19 JUN. 2014**

HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170469876-8

RAMIREZ MESEC DIEGO MARIO

NUMEROS Y FECHAS /PERU/

03-ABRIL 1967

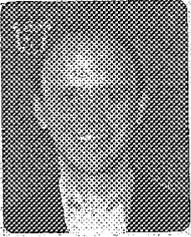
FECHAS 008-0057 00034 H

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1967

[Firma]

ESPANOL DEL CENSALADO



EQUATORIANA***** E434314242

CASADO MONICA ALEXANDRA ORTIZ DEL S

SUPERIOR ABOGADO

OSWALDO RAMIREZ

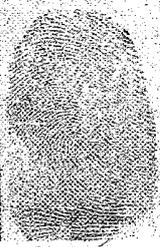
DINA SYLVIA MESEC

QUITO FECHA DE LA MADRE 05/08/2009

05/08/2021

REN 1634400

[Firma]



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

045 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

045 - 0194 1704698768
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
RAMIREZ MESEC DIEGO MARIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 0
PROVINCIA QUITO TUMBACO
CANTON PARROQUIA 1
ZONA

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN Una FOJA(S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO Una FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE MI CARGO: CONFORME CON LA LEY.

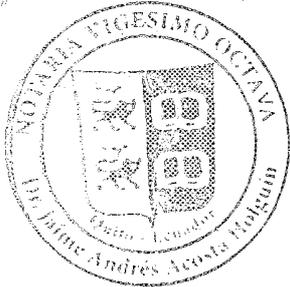
QUITO A 04 DE MAR 20 2016

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Hoiguin
QUITO - ECUADOR

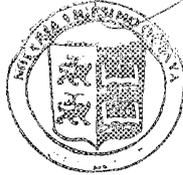
TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE DECLARACION JURAMENTADA, OTORGADA
POR: PELIKAN MEXICO S.A. DE C.V., FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN, QUITO A, 09
DE MARZO DEL 2016.

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
IA



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Quito, Quito

